



**Abogacía
Española**
CONSEJO GENERAL

Manual Prevención de Blanqueo de Capitales

Manual Prevención Blanqueo de Capitales v.1.0.docx

Documento público

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Ventajas	3
3. Uso del Aplicativo	4
3.1. Acceso.....	4
3.2. Consulta de Personas	4
3.2.1. Histórico de Consultas.....	4
3.2.2. Dar de alta una consulta.....	5
3.3. Consulta de Normativa.....	6
3.3.1. Dar de alta una consulta de normativa	6
3.4. Configuración de las comunicaciones	6

1. Introducción

Este servicio, que se desarrolló en colaboración con la Comisión Especial de Prevención de Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía Española, está orientado facilitar el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo a los Abogados respecto de sus clientes.

Mediante esta aplicación se facilita a los Abogados, en su condición de Sujeto Obligado, que puedan cumplir con sus obligaciones de identificación pudiendo realizar consultas para obtener de los clientes información suficiente sobre su identidad, titularidad real y actividad económica o profesional y obtener un informe de riesgo firmado digitalmente. Este informe se obtiene consultando bases de datos de Thomson Reuters.

De forma adicional, la aplicación permite al abogado recibir asesoramiento jurídico personalizado sobre el blanqueo de capitales a través del módulo de consultas de la Normativa aplicable.

Esta nueva versión, que sustituye a la anterior por motivos de obsolescencia tecnológica, sigue manteniendo todas las funcionalidades anteriores pero se ha simplificado la interfaz y los menús para hacerla más fácil e intuitiva para los usuarios.

El acceso al servicio se realiza mediante certificado digital ACA a través de este link:

http://www.abogacia.es/abogacia_servicio/prevencion-de-blanqueo-de-capitales/

2. Ventajas

- Ayuda para cumplir con la obligación de identificar a tu cliente que impone la Ley 10/2010.
- Servicio gratuito.
- Acceso a bases de datos públicas con información actualizada continuamente.
- Histórico de consultas realizadas.
- Notificación por email y por SMS de la disponibilidad de la información solicitada en la plataforma.
- Asesoramiento por email sobre normativa de prevención de capitales.

3. Uso del Aplicativo

3.1. Acceso

Para poder acceder al servicio podrá hacerlo mediante el uso de su tarjeta ACA y accediendo o bien al portal Privado de Abogacía o bien mediante este enlace:

http://www.abogacia.es/abogacia_servicio/prevencion-de-blanqueo-de-capitales/

3.2. Consulta de Personas

3.2.1. Histórico de Consultas

Por defecto al acceder al menú “Consulta sobre personas” saldrá un listado de las consultas de personas que hemos realizado.

Podemos realizar una búsqueda de las consultas realizadas:

Mis consultas

Fecha consulta desde DD/MM/YYYY	Fecha consulta hasta DD/MM/YYYY	Fecha respuesta desde DD/MM/YYYY	Fecha respuesta hasta DD/MM/YYYY
Nombre Nombre	Primer apellido Primer apellido	Segundo apellido Segundo apellido	
Tipo documento	Número documento Número documento	Estado consulta	

En este listado que sale como resultado de búsqueda con los criterios que hemos seleccionado podemos:

- Realizar ordenaciones por “Fecha de Alta”, “Fecha de Respuesta”, “Estado”, “Nombre” o “Respondido por”:

Fecha alta	Fecha respuesta	Estado	Nombre	Respondido por
------------	-----------------	--------	--------	----------------

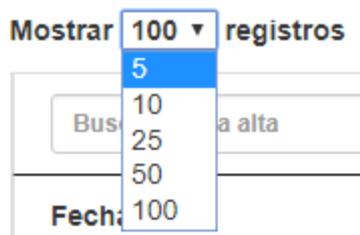
- Realizar búsquedas sobre los elementos del listado:

Buscar Fecha alta	Buscar Fecha respuesta		Buscar Nombre	Buscar Respondido por
-------------------	------------------------	--	---------------	-----------------------

- Exportar el listado (en formato Excel y PDF)

Exportar Pdf	Exportar Excel
--------------	----------------

- Seleccionar el número de elementos a mostrar en el listado:



3.2.2. Dar de alta una consulta

Para dar de alta una consulta de una persona bastará con hacer clic en el botón “Dar de alta una consulta”.

Aquí tendremos que rellenar los datos de la persona a consultar y una vez introducidos tendremos que aceptar las condiciones de uso y una vez aceptadas pulsar sobre el botón “Enviar”.

■ Realizar consulta

Datos personales

Nombre* Nombre	Primer apellido* Primer apellido	Segundo apellido Segundo apellido	
Tipo documento NIF	Número documento Número documento	País nacionalidad	Fecha de nacimiento DD/MM/YYYY

Marcando esta casilla usted confirma lo siguiente:

- Su condición de abogado.
- La consulta que efectúa es necesaria para cumplir como sujeto obligado según dispone la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Los datos que reciba son confidenciales y sólo los podrá utilizar con los fines anteriormente señalados y no puede transmitirlos o comunicarlos a terceros en los supuestos previstos en dicha Ley.
- Acepta las condiciones en que se le transmitirá la información:
 - o Se emitirá un informe con el resultado de la consulta en base a la información proporcionada por la empresa Thomson Reuters. Sin prejuzgar, agregar, reducir, eliminar o modificar cuanto consta en ellas.
 - o Se enviará un aviso al correo electrónico indicado cuando la información esté lista para su descarga en la aplicación.
 - o Tiempo máximo establecido de elaboración del informe: 30 días.

La consulta será tramitada en los plazos dentro de los plazos establecidos (30 días).

En cuanto sea tramitada cada una de las consultas, recibirá automáticamente un email indicándolo, así como un SMS al número de teléfono configurado en el apartado de “Dirección para Comunicaciones”.

3.3. Consulta de Normativa

3.3.1. Dar de alta una consulta de normativa

Si tiene cualquier tipo de duda sobre la normativa a aplicar en cuanto a Prevención de Blanqueo de Capitales, acceda al menú “Consulta sobre la normativa” y pulse sobre el botón “Dar de alta una consulta”. Introduzca los datos de su consulta y si es necesario puede incluso aportar documentación (en formato PDF). Y pulse sobre el botón “Enviar”.

La consulta será automáticamente enviada al Departamento Jurídico del CGAE que se encargará de responderle.

3.4. Configuración de las comunicaciones

Accediendo al menú “Dirección para comunicaciones” podremos configurar las direcciones de correo electrónico y los números de teléfono en los que recibir las notificaciones de la plataforma.

Podemos tener configuradas varias direcciones de correo electrónico así como varios números de teléfono. Para que estas estén activas tenemos que asegurarnos que esté marcada la casilla de verificación que está situada a la derecha.

■ Comunicaciones

Teléfono				eMail					
665656565	-	Móvil Despacho	<input checked="" type="checkbox"/>	✕	micorreo@redabogacia.org	-	mail despacho	<input checked="" type="checkbox"/>	✕
<input type="text"/>	-	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	+	<input type="text"/>	-	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	+